

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional
de Educación JunínUgel
Huancayo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Huancayo,

09 FEB. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 033 -2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR**SEÑORES** : DIRECTORES DE LAS II.EE. DE TODAS LAS MODALIDADES
Y NIVELES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUANCAYO**PRESENTE:****ASUNTO** : REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL
AÑO FISCAL 2022**REF.** : R.V.M. N° 005-2022-MINEDU, R.V.M. N° 287-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que mediante Resolución Viceministerial N°005-2022-MINEDU, publicada el 10 de enero de 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobaron las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante el año 2022, por parte de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas e Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, en el marco de Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos" (en adelante, la Norma Técnica), aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

A lo establecido en los documentos de la referencia, se autoriza a su Despacho realizar los procesos de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 para el año fiscal 2022, en el mes de febrero



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Junín

Dirección Regional
de Educación Junín

Ugel
Huancayo



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

de 2022, en el marco de la Norma Técnica. En ese sentido, se adjunta a la presente el Anexo N° 01 "Cronograma referencial para la implementación del proceso de contratación de Personal Administrativo 2022", para su estricto cumplimiento tal como establece los lineamientos de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Ybonne Yoan Flores Paitán
Directora de la UGEL Huancayo